

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **148** Fecha Estado: 30-OCTUBRE-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEG0	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto requiere Al liquidador por el término de 20 días. Requiere a acreedores.	27/10/2023		
05001400302420220058800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALY DUQUE CARMONA	BANCO PICHINCHA	Auto requiere a la POLICIA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN DE MEDELLÍN y a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN – SECRETARÍA . DE MOVILIDAD	27/10/2023		
05001400302420220075000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA DE LAS MERCEDES ALVAREZ DE OSPINA	JUAN MANUEL OSPINA ALVAREZ	Auto corre traslado del trabajo de partición por el termino de cinco (05) días.	27/10/2023		
05001400302420230060300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VILMA LUCIA HOYOS CALDERON	MARIA ARIELA CALDERON GONZALEZ	Auto requiere a DAR SOLUCIONES INMOBILIARIA S.A.S .	27/10/2023		
05001400302420230101300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALEJANDRIA P.H.	ALEJANDRO URIBE GIRON	Auto requiere A la secretaria de Movilidad de Medellín, por el término de 10 días. se pone en conocimiento la respuesta por parte de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN.	27/10/2023		
05001400302420230108600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD LTDA.	ADIELA RAMIREZ DE SOLANO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. No accede a la solicitud.	27/10/2023		
05001400302420230124100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAULA ANDREA AREIZA MARIN	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	27/10/2023		
05001400302420230124100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	PAULA ANDREA AREIZA MARIN	Auto declara en firme liquidación de costas	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230124300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA DEL ROSARIO SIERRA SANCHEZ	Auto requiere A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.	27/10/2023		
05001400302420230140600	Ejecutivo Singular	MARIA GRACIELA OSORNO	MARCO FIDEL GONZALEZ RUBIO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se incorpora al expediente memorial allegado por CIFIN S.A.S. - TRANSUNION.	27/10/2023		
05001400302420230142300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DORIS ADRIANA GARCIA VILLA	Auto requiere A la parte actora por el término de 10 días.	27/10/2023		
05001400302420230144700	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JESSICA ANDREA ROJAS IZQUIERDO	Auto admite demanda Ordena aprehensión. Comisiona a la POLICIA NACIONAL SIJIN. Se reconoce personería a la Dra. CAROLINA ABELLO OTALORA.	27/10/2023		
05001400302420230146600	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	SANDRA MILENA VILLEGAS NOREÑA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	27/10/2023		
05001400302420230152600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOSE ANTONIO FLOREZ FRANCO	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230152600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	JOSE ANTONIO FLOREZ FRANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230153000	Verbal	ACRECER S.A	INVERSIONES ANGEL SIERRA SAS	Auto admite demanda Corre traslado a la parte demandada, por el término de veinte (20) días. RECONOCE personería para actuar a la Dra. CLAUDIA. MARÍA BOTERO MONTOYA. Requiere los términos del Art 317 del CGP so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	27/10/2023		
05001400302420230153300	ASUNTOS VARIOS	OLX FIN COLOMBIA SAS	VERONICA PULGARIN DURANGO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	27/10/2023		
05001400302420230153500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	KATHERY VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230153500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	KATHERY VASQUEZ RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230153600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KATHERINE HINCAPIE ALVAREZ	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230153600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	KATHERINE HINCAPIE ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230153700	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	HILDA MARINA VERA PARADA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	27/10/2023		
05001400302420230153800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LEIDY CAROLINA TARAZONA CARRERO	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230153800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	LEIDY CAROLINA TARAZONA CARRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230154200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	LUIS FERNANDO RESTREPO SERNA	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230154200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	LUIS FERNANDO RESTREPO SERNA	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230154300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	PEDRO NEL DE JESUS BOLIVAR MUÑOZ	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS.	27/10/2023		
05001400302420230154300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	PEDRO NEL DE JESUS BOLIVAR MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230154400	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	ANGEL JAVIER VILLOTA QUINTERO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		
05001400302420230154700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS TODO LISTO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230154700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBUIDORA DE FRUTAS TODO LISTO	Auto requiere A la parte demandante.	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230155100	Ejecutivo Singular	MONTAR EVENTOS SA	WILLIAM ANTONIO PERTUZ BALTAZAR	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		
05001400302420230155600	Verbal Sumario	LUIS ROBERTO MIELES MARTINEZ	ESCOLASTINO MANUEL BELLO RODRIGUEZ	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL BAGRE. Remite por competencia.	27/10/2023		
05001400302420230155700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	OLGA NELLY GIRALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230155800	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ROBLES	MERLYN LIZETH HOLGUIN LONDOÑO	Auto ordena enviar proceso Al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN - ROBLEDO. Remite por competencia.	27/10/2023		
05001400302420230155900	Ejecución de Garantías Mobiliarias	MOVIAVAL SAS	EDINSON MARTINEZ LOAIZA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		
05001400302420230157400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIRYAM CASTAÑEDA LOPEZ	Auto decreta embargo	27/10/2023		
05001400302420230157400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIRYAM CASTAÑEDA LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230157600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MARIA RUFINA CANO JULIAO	Auto ordena oficiar A CIFIN SAS y a EPS SALUD TOTAL.	27/10/2023		
05001400302420230157600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	MARIA RUFINA CANO JULIAO	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230159500	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	NATALY RAMIREZ CALDERON	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		
05001400302420230159600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MARRUECOS P.H.	MAURICIO ARANGO ESCALANTE	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230160000	Verbal	MAXIBIENES S.A.S	DANIELA ARANGO VILLALBA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – SAN ANTONIO DE PRADO. Remite por competencia.	27/10/2023		
05001400302420230160100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	VIVIANA MARCELA YARCE CARDONA	Auto niega mandamiento ejecutivo	27/10/2023		
05001400302420230160200	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	JOSE ANDRES SALAZAR RIVAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		
05001400302420230160500	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	WILLIAM FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-OCTUBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)